

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
TRANSMERAFAST SOCIEDAD ANOMIMA**

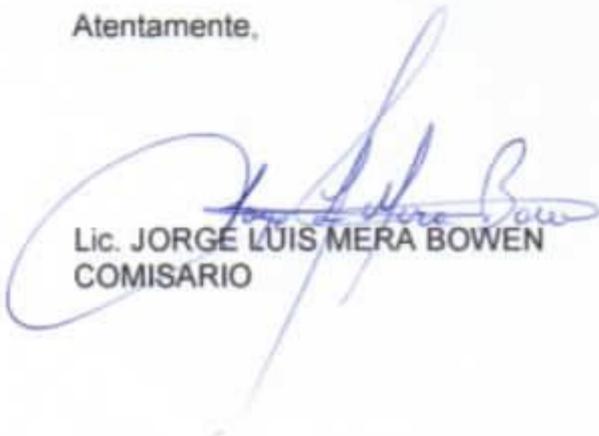
En cumplimiento a lo establecido en el art. 279 de la Ley de compañías vigente, presento a ustedes señores Accionistas, el Informe de Comisario sobre las operaciones de la compañía TRANSMERAFAST SOCIEDAD ANOMIMA, durante el ejercicio económico 2018.

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los administradores de TRANSMERAFAST SOCIEDAD ANOMIMA, han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Lic. JORGE LUIS MERA BOWEN
COMISARIO